

ANEXO

CONSEJERIA DE INTEGRACION SOCIAL

Cons.	N.P.T.	Descripción	Adscripción	Grupo	Nivel	C. Especifico	Prov.	Admón.	Cuerpo/escala	Adjudicatario	Destino
IS	04811	Auxiliar administrativo	S.G.T.	D	12	513.927	CM	G	Auxiliar administrativo	Merino de Juanas, Concepción	Madrid
IS	30567	Auxiliar administrativo	S.G.T.	D	12	513.927	CM	G	Auxiliar administrativo	García Requena, M.ª del Carmen	Madrid
IS	23901	Auxiliar administrativo	D. G. Srv. Soc. Especial.	D	12	513.927	CM	G	Auxiliar administrativo	Latorre Torres, Margarita	Madrid

Consejería de Hacienda

- 131** RESOLUCION de 12 de enero de 1993, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se resuelve la adjudicación de puestos de trabajo convocados por resolución de 2 de noviembre de 1992 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 17 de noviembre) para provisión interina en la Consejería de Economía.

Convocados por resolución de 2 de noviembre de 1992 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 17 de no-

viembre) puestos de trabajo para su cobertura por personal interino, y finalizado el plazo de presentación de instancias, así como la selección efectuada por la propia Consejería interesada, ha remitido propuesta de adjudicación, que esta Dirección General eleva a definitiva y que se acompaña como anexo.

Los interesados recibirán la oportuna notificación, con el fin de efectuar los correspondientes nombramientos.

Dado en Madrid, a 12 de enero de 1993.-El Director General de la Función Pública, José María Arteta Vico.

ANEXO

CONSEJERIA DE ECONOMIA

Cons.	N.P.T.	Descripción	Adscripción	Grupo	Nivel	C. Especifico	Prov.	Admón.	Cuerpo/escala	Adjudicatario	Destino
EC	02261	Auxiliar administrativo	S.G.T.	D	12	513.927	CM	G	Auxiliar administrativo	Sánchez Santamaría, Nieves	Madrid
EC	02265	Auxiliar administrativo	S.G.T.	D	12	513.927	CM	G	Auxiliar administrativo	Carrera Bárcena, M.ª Luisa	Madrid
EC	04717	Inspector	D.G. de Turismo	A	20	633.316	CM	G	Téc. Super. Admón. Gral.	Morales Trallero, M.ª Isabel	Madrid
EC	24433	Técnico grado medio	D.G. de Turismo	B	18	583.620	CM	G	Téc. Gestión Admón. Gral.	Pérez Lloréns, Ana Isabel	Madrid

C) Otras Disposiciones**Consejería de Política Territorial**

- 132** RESOLUCION de 23 de diciembre de 1992, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial, a cuya virtud se hace pública orden relativa al Plan Parcial de Ordenación del Polígono 26 "Herrén de los Tomillos", en Moralarzal, promovido por doña María del Carmen y don Luis López Casaseca, calle Escosura, 7, segundo C, 28015 Madrid.

El excelentísimo señor Consejero de Política Territorial, en fecha de 23 de diciembre de 1992, en ejercicio de lo dispuesto en el Decreto 59/1992, de 23 de junio, sobre resolución de expedientes urbanísticos por razón de urgencia, ha resuelto:

Primero

Aprobar definitivamente el Plan Parcial de Ordenación del Polígono número 26 "Herrén de los Tomillos", del término municipal de Moralarzal.

Segundo

Dar cuenta de la citada aprobación a la próxima Comisión de Urbanismo de Madrid.

Tercero

Publicar y notificar la presente Orden en forma reglamentaria.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que la presente Orden agota la vía administrativa y que, contra la misma, se podrá interponer Recurso de Reposición, como previo al Contencioso-administrativo, en el plazo de un mes y para ante la Consejería de Política Territorial, todo ello de conformidad con lo preceptuado en el artículo 14.1 del Decreto 69/1983, de 30 de junio.

Madrid, 23 de diciembre de 1992.-El Secretario General Técnico, Carlos Tamame Gómez.

(O.-218)

Consejería de Educación y Cultura

- 133** RESOLUCION de 15 de diciembre de 1992, de la Dirección General de Patrimonio Cultural por la que se incoa expediente de delimitación del entorno del exconvento de Rivas del Jarama, en Rivas-Vaciamadrid (Madrid), declarado monumento histórico-artístico de interés provincial por Orden de 11 de junio de 1979.

Vista la propuesta de delimitación del entorno de protección del exconvento de Rivas del Jarama, de Rivas-Vaciamadrid (Madrid), declarado monumento histórico-artístico de interés provincial por Orden de 11 de junio de 1979, formulada por el Servicio de Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico Inmueble, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 16/85, de 25 de junio, y del artículo 14 del Decreto 4/92, de 6 de febrero, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura, esta Dirección General ha resuelto:

Primero

Incoar expediente de delimitación del entorno del exconvento de Rivas del Jarama, sito en Rivas-Vaciamadrid, declarado monumento histórico-artístico de interés provincial por Orden de 11 de junio de 1979 ("Boletín Oficial del Estado" de 13 de junio de 1979), cuya motivación y descripción literal y gráfica figuran como Anexo de la presente resolución.

Segundo

Continuar la tramitación del expediente de conformidad con la legislación vigente.

Tercero

Comunicar al Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid la incoación del expediente, haciéndole saber que, según lo dispuesto en los artículos 16 y 19 de la Ley 16/85, del Patrimonio Histórico Español, es preceptiva la previa autorización de esta Dirección General de Patrimonio Cultural para el otorgamiento de licencias municipales de obras o actuaciones dentro del entorno,